

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°217/2020

Acta N°029/2020

Montes, 17 de diciembre de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

II) que se estima conveniente disponer la compra de papeleras de residuos para distribuir por la localidad

III) que se hicieron las averiguaciones de precios correspondientes

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Cameril S.A. por concepto de papeleras, por hasta \$40.000
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



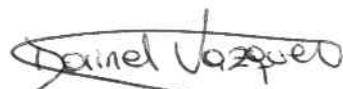
Firma del Alcalde

DANIEL VAZQUEZ



Firma Concejala

PABLO BONILLA



Firma Concejala

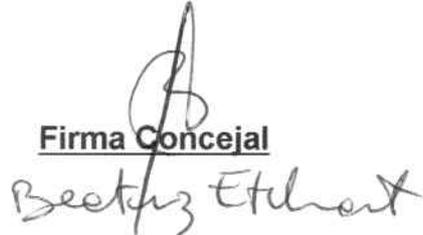
Daniel Vazquez

Firma Concejala



ILDO DIAZ

Firma Concejala



Beatriz Etchart